Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 14-feb-2019

CERTIFICADO No. 10

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO 11	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM - COPES	COPES	3	50112000	A-02-02-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	6.153,43	1.362	8.380.971,00				
ESJIM	ESJIM - COPES	COPES	3	50131704	A-02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	2.111,17	586	1.237.146,00				
ESJIM	ESJIM - COPES	COPES	3	50161800	A-02-02-01-002-03 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.393,61	2.289	10.056.967,00				
ESJIM	ESJIM - COPES	COPES	3	50202309	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS		BEBIDAS	3.750,42	2.753	10.324.916,00				
								TOTAL	6.990	30.000.000,00	-	-		-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 30.000.000,00

APA11. GIOVANY ALVAREZ VELASQUEZ

Administrador Plan de Compras.

CT. JUAN PABLO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe Planeación Unidad

RECIBE: _____

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo_____

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté, 06 de marzo de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO A OPERACIONES PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192901	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50202311	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo
50101717	Alimentos bebidas y tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y Semillas sin cascaras
50161511	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50467007	Alimentos bebidas y tabaco	Vegetales en lata o frasco	Kimchis, dulces en lata o frasco	Atún en lata
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50112005	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne, procesada con aditivos
51191905	Medicamento y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos vitamínicos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es por un valor veintinueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos con cincuenta y cuatro centavos ($29.996.510,54) M/Cte. IVA incluido.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No CERTIFICADO	UNIDAD	FECHA	RUBRO	VALOR
10	COPES	14/02/2019	A-02-02-01-002-001	$8.380.971,00
			A-02-02-01-002-002	$1.237.146,00
			A-02-02-01-002-03	$10.056.967,00
			A-02-02-01-002-004	$10.324.916,00
TOTAL				$30.000.000,00

VALOR TOTAL PRESUPUESTO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MCTE.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que

	tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de VIVERES Y ELEMENTOS PARA EL APOYO A OPERACIONES teniendo en cuenta esta necesidad la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" solicitó ante la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional la asignación presupuestal para la adquisición de estos, que contribuye al bienestar y calidad de vida del personal comprometido con la misionalidad del COPES, es de anotar que se incluyó en el plan anual de adquisiciones de la Unidad un presupuesto con el fin de realizar esta adquisición.

La Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" requiere adquirir VIVERES Y ELEMENTOS PARA EL APOYO A OPERACIONES, ya que con esta adquisición se brindaría el mínimo de bienestar en la sostenibilidad alimenticia y soporte de baterías, debido a la misionalidad de esta unidad y las actividades de operaciones que se realizan, en su mayoría son en zonas de difícil acceso, impidiendo el suministros de alimentos por otros medios y otros elementos básicos para las operaciones, con ello se hace necesario la adquisición de vivieres y elementos que puedan ser trasportados por cada funcionario para sus necesidades.

Se requiere la adquisición de estos víveres y elementos, con el fin de subsanar las necesidades requeridas por un personal perteneciente a esta Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", con el fin de lograr las mejores condiciones y el bienestar en la sostenibilidad alimenticia y la logística de apoyo para el desarrollo de su misionalidad, que por su ubicación geográfica de dichas zonas rurales, que dificultan subsanar las necesidades de alimentos para el personal, por lo cual se hace necesario la adquisición de estos víveres y elementos.

Para mejorar la calidad de vida del personal que desarrolla operaciones especiales urbanas y rurales con la logística adecuada para el cumplimiento de la misionalidad de la Unidad. Teniendo en cuenta que se realizan diferentes comisiones y operaciones, donde se hacen necesarios estos elementos, al igual en ocasiones se requiere que el integrante de patrulla cuente con sus alimentos, bebidas y baterías.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura, maquinaria y/o personal para la fabricación de estos víveres y los elementos requeridos por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de estos.

Se tiene contemplado en el plan de compras la adquisición de estos víveres y elementos para el mes de marzo de 2019.

De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-12, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

Las modalidades de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, son:

3.5 MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015, 2016, 2017 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

La experiencia deberá ser consignada en una certificación expedida por la entidad contratante, donde conste como mínimo de los siguientes datos:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación del contrato
Fecha de liquidación del contrato
Estado del contrato (ejecutado y / o liquidado)
Certificación suscrita por quien la expide
Calificación del bien o servicio (excelente, Bueno regular o malo)
Dirección número telefónico del contratante.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO (No Aplica)

4.1.2.2 EXPERIENCIA (No Aplica)

4.1.2.3 HABILIDADES (No Aplica)

4.1.2.4 FORMACIÓN: (No Aplica)

4.1.3. **Experiencia del personal** (No Aplica)

4.1.4. Capacidad operativa

Capacidad operativa y justificación: El oferente debe certificar que cuenta con los medios y personal para la comercialización y transporte de los elementos que requiere la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" objeto del presente proceso a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" con el cuidado y medidas de seguridad.

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables (No aplica)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

(No aplica para mínima cuantía)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. Evaluación Económica

Teniendo en cuenta que se trata de la Adquisición de un servicio cuyo valor no excede de 100 SMLMV de la mínima cuantía, luego de cumplir con los requisitos habilitantes el factor determinante para la selección del

contratista será el precio más bajo, siempre y cuando este le permita al oferente cumplir con todas las condiciones técnicas solicitadas en este estudio, no se tendrán en cuenta ofertas con descuentos artificialmente bajos que en últimas lo que hacen es que el oferente incumpla con la calidad solicitada, como nos ha pasado en procesos anteriores, adicionalmente al precio, también se tendrán en cuenta otros factores determinantes a la hora de establecer al oferente y estos son:

- Capacidad logística
- No se aceptaran propuestas parciales, se adjudicará la totalidad del contrato a un solo oferente.
- La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, será rechazada.
- El oferente para cada servicio deberá ofrecer una marca registrada para cada producto a utilizar de un amplio conocimiento nacional, (todos los relacionados en el anexo No. 2 del presente estudio previo), no se aceptaran propuestas cuyas marcas sean de dudoso o poco reconocimiento y que no cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

4.3.2. Factores económicos adicionales de calificación y su justificación: (No aplica)

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La entrega de los bienes a adquirir, se realizará en el municipio de Sibaté (Cundinamarca), en las instalaciones donde está ubicado el Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de lunes a viernes de las 07:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los elementos o servicios se deberá hacer de forma total.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta 30 días calendario.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cancelará el presente contrato en un solo pago una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el pago se realizará en moneda legal colombiana, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa presentación de la factura, informe de ejecución, constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Nota: Para la realización de cada pago el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del Sena, ICBF y caja de Compensación familiar cuando corresponda.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión será ejercida por parte del RESPONSABLE LOGISTICO, del almacén de intendencia de la Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" o quién haga sus veces, quién verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

Materia ambiental

Se debe verificar en el anexo No. 2 del estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hará la adjudicación de forma total conforme al procedimiento de contratación por la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011. En caso de empate se aplicara lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7 "la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo" del Decreto 1082 del 26/05/2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Elaborado por: IT. Heder Vaca Pacheco
Revisado por: CT. Antonio Ilich López González
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por. SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Edna Viviana Torres Rodríguez
Fecha de elaboración: 09/03/2019
Ubicación: D:\Documentos\Estudio/s Previos 2019/

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159600 ext 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se requiere la adquisición de VIVERES Y ELEMENTOS PARA EL APOYO A OPERACIONES teniendo en cuenta esta necesidad la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" solicitó ante la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional la asignación presupuestal para la adquisición de estos, que contribuye al bienestar y calidad de vida del personal comprometido con la misionalidad del COPES, es de anotar que se incluyó en el plan anual de adquisiciones de la Unidad un presupuesto con el fin de realizar esta adquisición.

La Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" requiere adquirir VIVERES Y ELEMENTOS PARA EL APOYO A OPERACIONES, ya que con esta adquisición se brindaría el mínimo de bienestar en la sostenibilidad alimenticia y soporte de baterías, debido a la misionalidad de esta unidad y las actividades de operaciones que se realizan, en su mayoría son en zonas de difícil acceso, impidiendo el suministros de alimentos por otros medios y otros elementos básicos para las operaciones, con ello se hace necesario la adquisición de vivieres y elementos que puedan ser trasportados por cada funcionario para sus necesidades.

Se requiere la adquisición de estos víveres y elementos, con el fin de subsanar las necesidades requeridas por un personal perteneciente a esta Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", con el fin de lograr las mejores condiciones y el bienestar en la sostenibilidad alimenticia y la logística de apoyo para el desarrollo de su misionalidad, que por su ubicación geográfica de dichas zonas rurales, que dificultan subsanar las necesidades de alimentos para el personal, por lo cual se hace necesario la adquisición de estos víveres y elementos.

Para mejorar la calidad de vida del personal que desarrolla operaciones especiales urbanas y rurales con la logística adecuada para el cumplimiento de la misionalidad de la Unidad. Teniendo en cuenta que se realizan diferentes comisiones y operaciones, donde se hacen necesarios estos elementos, al igual en ocasiones se requiere que el integrante de patrulla cuente con sus alimentos, bebidas y baterías.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura, maquinaria y/o personal para la fabricación de estos víveres y los elementos requeridos por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de estos.

Se tiene contemplado en el plan de compras la adquisición de estos víveres y elementos para el mes de marzo de 2019.

De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-12, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En la ciudad de Bogotá, existen empresas dedicadas a la distribución, comercialización y venta de este tipo de elementos, por lo cual las empresas cuentan con instalaciones para almacenar, comercializar, y vender; poseen la logística adecuada para el transporte y distribución de los bienes requeridos, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Según el sondeo y análisis de mercadeo se logró confirmar que estos elementos objeto del presente proceso, tiene pluralidad en el mercado nacional. Por lo cual es ofrecido por diferentes clases de oferentes que cumplen con todos los requisitos solicitados por la entidad

a) ANÁLISIS DEL SECTOR
Existen personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tienen dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR
Fabricantes, comercializadoras y distribuidores los cuales brindan una mayor calidad de los elementos y entrega de estos se realiza en menos tiempo, estos proveedores son fabricantes, comercializadores y distribuidores los cuales cuentan con instalaciones, equipos y personal idóneo para la elaboración y verificación de calidad de estos elementos. Para el presente análisis se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

- DISTRIMILCO S.A.S ubicado Calle 1 a bis No 35-85 celular 3132010290
- SIONIX SOLUTIONS ubicado carrera 28 Bis No 49A-28 celular 3134958391
- PANITEX S.A.S ubicado Calle 128A 57B-69 teléfono 7498367

c) PRECIOS DE MERCADO
Se realizó sondeo de mercado, con tres cotizaciones de oferentes que están en capacidad de proveer estos bienes requeridos por esta unidad, cuyo análisis se evidencian más adelante.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS
Dentro de los costos para la presentación del servicio se encuentra los insumos para la presentación del servicio, el transporte, el personal operativo técnico profesional calificado, así como el pago de salarios, prestaciones sociales.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Históricamente en el departamento de Cundinamarca, ha sido sostenible por la contratación estatal, lo que lleva a deducir que este departamento cuenta con personal calificado y con experiencia para desarrollar cualquier tipo de objeto social con la administración pública, máxime con este tipo de objeto que tiene por naturaleza el suministro de víveres. Por lo tanto, los costos deberán ser incluidos en la oferta a presentar como los son: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios que trae la adquisición de dichos elementos con personal se materializan al momento de ser entregados al personal de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", para que puedan ejercer su misionalidad.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO:

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS
La entrega de los bienes a adquirir, se realizará en el municipio de Sibaté (Cundinamarca), en las instalaciones donde está ubicado el Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de lunes a viernes de las 07:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
La entrega de los elementos o servicios se deberá hacer de forma total.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta 30 días calendario.

FORMA DE PAGO
La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cancelará el presente contrato en un solo pago una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el pago se realizará en moneda legal colombiana, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa presentación de la factura, informe de ejecución, constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.
Nota: Para la realización de cada pago el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del Sena, ICBF y caja de Compensación familiar cuando corresponda.

h) COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá asumir los costos indirectos como pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

DISTRIMILCO S.A.S
SONIA MILEN HERRERA CASTRO
Representante Legal
Calle 1 a bis No 35-85
Correo. distrimilco@gmail.com
celular 3132010290
Bogotá DC.

SIONIX SOLUTIONS
HELMUT CALDERON
Director Ejecutivo
carrera 28 Bis No 49A-28
Correo. sionix2016@gmail.com
celular 3134958391
Bogotá DC.

PANITEX S.A.S
CARLOS EDUARDO SILVA
Gerente Comercial
Calle 128A 57B-69
Correo. carlos.silva@panitex.com.co
teléfono 7498367
Bogotá DC.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES
La disponibilidad de estos elementos es a nivel nacional y en su mayoría es nacional.

MONEDA A CONTRATAR
Para la presente contratación la moneda a contratar se establece en pesos colombianos.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvo en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1 precios referencia SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	"SUMINISTRO DE VIVERES, IMPLEMENTOS DE ASEO, VERDURAS, FRUTAS, MEDICAMENTOS Y GAS PARA LA ATENCIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MIN-S 01 DE 2017	13 de enero de 2017	$18,573,600.00
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA, EN LOS COMPONENTES: ASISTENCIA, ATENCION, PARTICIPACION, EJES TRANSVERSALES Y MEDIDAS DE REHABILITACION PSICOSOCIAL COMUNITARIA	162 DE 2017	22 de septiembre de 2017	$17,642,000.00
GOBERNACIÓN - AMAZONAS	SUMINISTRO DE VIVERES, PARA LOS INTERNADOS DE LOS SECTORES UBICADOS EN LOS RIOS AMAZONAS, PUTUMAYO Y CAQUETA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	00052	22 de enero de 2016	$30,852,000.00

Para el presente estudio, se consultó en la página web *http://www.colombiacompra.gov.co* con el fin de buscar procesos en los cuales se hayan adquirido a objetos idénticos o similares a los requeridos por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", de los cuales se puede evidenciar que para la vigencia 2015 no se cuenta con un antecedente contractual que nos brinde una referencia, por lo cual se tomaron los contratos de las vigencias 2016, 2017 y 2018, lo cuales se encuentran relacionados. Denotando que las condiciones técnicas exigidas no son las que se necesitan en la presente necesidad.

3.2 análisis de precios históricos

ítem	Descripción	Contrato No. 53-2-10123-18		valor histórico proyectado a tomar
		Valor unitario/IVA	Indexado IPC 3,18%	
1	pastas deshidratadas	$ 1.319,08	$1.361,03	$1.361,03
2	Leche evaporada deshidratada	$2.044.50	$2.109,52	$2.109,52
3	bebida hidratante en polvo	$1.618.20	$1.669,66	$1.669,66
4	mezcla de semillas y nueces secas comestibles	$3.045,00	$3.141,83	$3.141,83
5	barras comestibles energizantes	$2.638,15	$2.722,04	$2.722,04
6	alimento líquido especial	$9.526,50	$9.829,44	$9.829,44
7	Atún sobre x 85 gr	N/A	N/A	N/A
8	Alimento en polvo a base de malta y cocoa	N/A	N/A	N/A
9	Panela en pastilla x 500 gr	N/A	N/A	N/A
10	Tortillas de harina de trigo x 6 unidades	N/A	N/A	N/A
11	Carne deshidratada tipo cábano	N/A	N/A	N/A

Verificando en los procesos contractuales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en las vigencias anteriores se pudo evidenciar que algunos de los elementos objeto del presente estudio han sido adquiridos en la vigencia 2018, cuando se celebró el contrato No. 53-2-10123-18 donde existen algunas condiciones técnicas iguales exceptuando los ítems 7-8-9-10-11, los cuales no fueron adquiridos.

Para el contrato de vigencia 2018 antes enunciado, fue necesario realizar la indexación del IPC, con el fin de actualizar el valor de cada producto. Como referencia se toman los resultados emitidos por el enlace web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc, cuyo valor IPC (última actualización disponible) es del 3,18%.

Finalmente se toma como valor histórico proyectado a tomar el menor valor entre los resultados por cada necesidad.

3.3 análisis precios de mercado

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZ. # 1 DISTRIMILCO	COTIZ. # 2 SIONIX SOLUTIONS	COTIZ #. 3 PANITEX S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	pastas deshidratadas	$7.000	$4.500	$4.284	$4.284
2	Leche evaporada deshidratada	$3.800	$5.050	$4.998	$3.800
3	bebida hidratante en polvo	$3.900	$4.300	$4.284	$3.900
4	mezcla de semillas y nueces secas comestibles	$6.500	$5.750	$5.801	$5.750
5	barras comestibles energizantes	$12.000	$9.200	$9.282	$9.200
6	alimento líquido especial	$14.500	$18.500	$18.445	$14.500
7	Atún sobre x 85 gr	$16.000	$9.700	$9.639	$9.639
8	Alimento en polvo a base de malta y cocoa	$6.800	$11.000	$11.305	$6.800
9	Panela en pastilla x 500 gr	$3.800	$9.850	$9.639	$3.800
10	Tortillas de harina de trigo x 6 unidades	$8.500	$16.100	$16.065	$8.500
11	Carne deshidratada tipo cábano	$4.800	$13.400	$13.388	$4.800

Se realiza el análisis de precios de mercado incluyendo el IVA en los elementos relacionados en tres (3) cotizaciones de las empresas de razón social DISTRIMILCO S.A.S, SIONIX SOLUTIONS, Y PANITEX S.A.S y se toma el menor valor cotizado.

3.3.1 análisis precios de catálogo (páginas web)

De acuerdo a ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO A OPERACIONES PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", se encuentra en página web las siguientes empresas que podrían estar en capacidad de suministrar estos elementos, cumpliendo con las condiciones técnicas en el presente estudio así:

SURTIR MAYORISTA S A
NIT 8605277096
Teléfono: (1) 6330111
Email: surtirmayorista@etb.net.co
Bogotá

BEBIDAS C Y F EXPRESS LIMITADA
9000662843

Teléfono: (1) 3457004
Email: gerencia@bebidasexpress.com
Bogotá

Si bien es cierto, se encuentran algunas empresas que ofrecen este tipo de elementos por catálogo relacionados con ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO A OPERACIONES PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", no se evidencian ni los precios de referencia ni la totalidad de los elementos requeridos. Así mismo, verificada la tienda virtual COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, no existen todos los elementos solicitados por lo cual no se ajusta a lo requerido por la Entidad.

3.4 análisis valor estimado

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	pastas deshidratadas	N/A	$1.361,03	$4.250	$1.361,03
2	Leche evaporada deshidratada	N/A	$2.109,52	$3.800	$2.109,52
3	bebida hidratante en polvo	N/A	$1.669,66	$3.900	$1.669,66
4	mezcla de semillas y nueces secas comestibles	N/A	$3.141,83	$5.750	$3.141,83
5	barras comestibles energizantes	N/A	$2.722,04	$9.200	$2.722,04
6	alimento líquido especial	N/A	$9.829,44	$14.500	$9.829,44
7	Atún sobre x 85 gr	N/A	N/A	$9.639	$9.639
8	Alimento en polvo a base de malta y cocoa	N/A	N/A	$6.800	$6.800
9	Panela en pastilla x 500 gr	N/A	N/A	$3.800	$3.800
10	Tortillas de harina de trigo x 6 unidades	N/A	N/A	$8.500	$8.500
11	Carne deshidratada tipo cábano	N/A	N/A	$4.800	$4.800

En atención a que las características técnicas en los elementos que requiere la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", son productos de elaboración nacional, para los valores históricos se realizó el ajuste del IPC actualizado para los ítems 1 al 6 y para los ítems 7 al 11 se toma el menor ofrecido en las cotizaciones, teniendo en cuenta que no fueron adquiridos en la última vigencia (2018).

3.5 valor estimado de la contratación

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-002-03	10 Aportes de la Nación	COPES	pastas deshidratadas	500	$1.361,03	$680.515,00
2	A-02-02-01-002-002	10 Aportes de la Nación	COPES	Leche evaporada deshidratada	586	$2.109,52	$1.236.178,72
3	A-02-02-01-002-004	10 Aportes de la Nación	COPES	bebida hidratante en polvo	2051	$1.669,66	$3.424.472,66
4	A-02-02-01-002-001	10 Aportes de la Nación	COPES	mezcla de semillas y nueces secas comestibles	448	$3.141,83	$1.407.539,84
5	A-02-02-01-002-03	10 Aportes de la Nación	COPES	barras comestibles energizantes	486	$2.722,04	$1.322.911,44
6	A-02-02-01-002-004	10 Aportes de la Nación	COPES	alimento líquido especial	702	$9.829,44	$6.900.266,88
7	A-02-02-01-002-001	10 Aportes de la Nación	COPES	Atún sobre x 85 gr	534	$9.639	$5.147.226,00
8	A-02-02-01-002-03	10 Aportes de la Nación	COPES	Alimento en polvo a base de malta y cocoa	470	$6.800	$3.196.000,00
9	A-02-02-01-002-03	10 Aportes de la Nación	COPES	Panela en pastilla x 500 gr	473	$3.800	$1.797.400,00
10	A-02-02-01-002-03	10 Aportes de la Nación	COPES	Tortillas de harina de trigo x 6 unidades	360	$8.500	$3.060.000,00
11	A-02-02-01-002-001	10 Aportes de la Nación	COPES	Carne deshidratada tipo cábano.	380	$4.800	$1.824.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	$30`000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$29.996.510,54

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
01	1	**PASTAS DESHIDRATADAS (SOPAS)** Sopa instantánea con la combinación perfecta de fideo y sazonador con peso de 85 gr. libres de grasas, buena fuente de proteína y es muy baja en sodio. Ingredientes: fideo, harina de trigo fortificada (contiene hierro, vitaminas: niacina (B3), tiamina (B1), riboflavina (B2) y ácido fólico), manteca de palma (contiene aditivo antiox. TBHQ), sal, secuestrante (tripolifosfato de sodio) reguladores de la acidez, carbonato de sodio y de potasio, vitamina E y colorante natural curcumina. Contiene trigo Gluten. Sazonador: sal, acentuadores del sabor, glutamato mono sódico, inosinato y guanilato de sodio, verduras, tomate, cebolla, ajo y rocoto, sabor de gallina idéntico al natural, carne de gallina deshidratada, proteína vegetal hidrolizada, grasa de pollo, contiene suero de leche, azúcar, hierbas aromáticas, orégano y perejil, sabor de tuco idéntico al natural, especias, palillo/curuma, pimienta negra y comino, extracto de levadura, colorante natural, curcumina y antiglutinante, dióxido de silicio amorfo. Contiene proteína vegetal, soya suero de leche, trigo gluten y huevo. ➢ Grasa saturada 67 calorías 33% ➢ Otras grasas 67 calorías 17% ➢ Azucares totales 9 calorías 2% ➢ Sodio 1,7 g 83% ➢ Energía 369 calorías ➢ Hierro 10% ➢ Calorías 180	500		
01	2	**LECHE CONDENSADA SOBRE POR 100 GRAMOS** DATOS DE NUTRICION ✓ Calorías 90 calorías de la grasa90 ✓ Grasa total 2g grasa saturada 1g grasa trans 0g ✓ Colesterol 10 mg ✓ Sodio 30mg ✓ Carbohidratos totales 17g ✓ Fibra dietaría 0g azucares 17g ✓ Proteina2g ✓ Vitamina A 0% ✓ Vitamina C 0% ✓ Calcio 8% ✓ Porcentajes de valores diarios (VD) están tasados en una dieta de 2000 calorías sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de su necesidades calóricas. Presentación en sobre condensada, semidescremada, azucarada con contenido neto de 100 gr	586		
01	3	**BEBIDA HIDRATANTE EN POLVO** Bebida de alto poder hidratante, en polvo para consumir antes y después del ejercicio para garantizar un óptimo desempeño por que ayuda a reponer fluidos electrolitos y la energía perdidos durante el ejercicio. Sobre por 36 gr, rinde ½ litro. Diferente sabores Ingredientes: ➢ Edulcorantes naturales (sacarosa, dextrosa y fructuosa) ➢ Acidulante (ácido cítrico) ➢ Fuente de sales (cloruro de sodio, citrato de sodio, fosfato monopotasico) ➢ Sabores artificiales ➢ Enturbiante (dióxido de titanio) ➢ Estabilizante (goma xantica) ➢ Anticompactante (dióxido de silicio y fosfato tricalcico) ➢ Colorantes artificiales (rojo No. 40, rojo No. 6, amarillo No. 6	2051		
01	4	**MEZCLA DE SEMILLAS Y NUECESSECAS COMESTIBLES** Mezcla De Maní Con Sal, Maíz Tostado, Maní Confitado, Almendras Y Arándanos Ingredientes: ➢ Maní (Maní, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maíz (Maíz, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maní Confitado (Maní, Azúcar, Aceite Y Sal)	448		

		➢ Arándanos 20% (Arándanos, Azúcar, Glicerina, Aceite De Girasol) Contiene: ✓ Maní ✓ Almendra ✓ Puede Contener Nueces De Árbol ✓ Soya ✓ Leche ✓ Sobre por 45 gr el cual contiene: ✓ Azúcar 11 g 12% ✓ Grasa total 14 g 22% ✓ Grasa saturada 1,5 g 8% ✓ Sodio 220 g 9%			
01	5	**BARRAS DE CHOCOLATE COMESTIBLES ENERGIZANTES** Tamaño de la porción 1 barra ➢ Calorías 250 – 13%DV ➢ Calorías de grasa 110 Cantidad / Porción% VD * ➢ Grasas totales 12 g – 18% ➢ Grasas saturadas 4,5 g 23% ➢ Grasa trans 0g ➢ Colesterol 5mg 0% ➢ Sodio 120 mg 8% ➢ Potasio 105 mg 3% ➢ Total de Carbohidratos 45 g 15% ➢ Fibra dietética 1 g 4% ➢ Azúcares 27g ➢ Proteína 4g 8% ➢ Vitamina A 0% • Vitamina C 0% • Calcio 4% • Hierro 2% Tiamina 15% • Riboflavina 10% • Vitamina B6 25% INGREDIENTES Chocolate de leche (azúcar, manteca de cacao, chocolate, leche descremada, lactosa, grasa láctea, emulsificante (lecitina de soya, sabores artificiales), maní, jarabe de maíz, azúcar, aceite de palma,, lactosa de sal, clara de huevo, puede contener nueces de árbol)	486		
01	6	**ALIMENTO LIQUIDO PARA USO ESPECIAL** Alimento para uso especial, completo y balanceado para pacientes con requerimientos aumentados de calorías y nitrógeno, con tolerancia limitada al volumen y saciedad temprana. Puede ser utilizado para nutrición total o complementaria. **INGREDIENTES:** ➢ Agua ➢ Maltodextrina de maíz ➢ Azúcar ➢ Concentrado de proteína de leche ➢ Aceites vegetales (canola y maíz) ➢ Concentrado de proteína de soya ➢ Fructooligosacáridos ➢ Concentrado de proteína de suero ➢ Minerales: (fosfato dibasico de magnésico, citrato de potasio, citrato de sodio, fosfato tricalcico, cloruro de potasio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, sulfato cúprico, cloruro de cromo, molibdato de sodio, selenato de sodio, yoduro de potasio), saborizantes naturales y artificiales, lecitina de soya (emulsificante), vitaminas (cloruro de colina, ácido ascórbico, acetato de dl-alfa tocoferilo, niacinamida, pantotenato de calcio, palmitato de vitamina A, clorhidrato de cloruro de tiamina, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, ácido fólico, biotina, filoquinona, cianocobalamina, vitamina D3, carragenina (estabilizante). Contiene ingredientes de leche y soya Osmolaridad: 505 m0sm/L	702		
01	7	**ATUN SOBRE X 85 GRAMOS** Trozos de atún en aceite de girasol en sobre por 85 gramos presentación abre fácil. Contiene ✓ atún ✓ aceite de girasol ✓ caldo vegetal ✓ extracto de soya ✓ extracto de zanahoria ✓ extracto de apio ✓ sal ✓ agua ✓ largo vencimiento ✓ sobre abre fácil	534		

<table>
<tr><td></td><td></td><td>✓ sabor fresco
✓ textura firme
✓ no escurre
✓ calorías 90
✓ calorías de grasa 45
✓ grasa total 8%
✓ grasa saturada 3%
✓ grasa monoinsaturada 1,5 g
✓ grasa polinsaturada 3g
✓ grasa trans 0g
✓ colesterol 15 mg
✓ sodio 140 mg
✓ carbohidrato total 0g
✓ fibra dietaria 0g
✓ azucares 0g
✓ proteína 12 g -024%

hierro 4%</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>8</td><td>ALIMENTO EN POLVO A BASE DE MALTA Y COCOA
<u>Ingredientes:</u>
Extracto de malta (cebada)
Solidos lácteos (leche entera en polvo)
Azúcar
Cocoa en polvo
Sales minerales
Pre mezclas de vitaminas (C,B1, B2, NIACINA, B6, B12 acido pantoténico y Biotina

<u>Información nutricional</u>
➢ Hechos nutricionales por 2 cucharadas (25g)
➢ Energía 418 kj
➢ 100 kcal
➢ Carbohidrato 18 g
➢ Azúcar 13 g
➢ Proteína 3g
➢ Grasa 2g
➢ Grasa saturada 1.5 g
➢ Grasa trans 0g
➢ Fibra 1 g
➢ Sodio 75 mg
Presentación sobre por 100 gr</td><td>470</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>9</td><td>PANELA EN PASTILLA X 500 GR
Composición nutricional por 100 grs.
<table><tr><th>Composición</th><th>Cantidad (gr)</th><th>CDR(%)</th></tr><tr><td>Calorías</td><td>351</td><td>18.3%</td></tr><tr><td>Carbohidratos</td><td>80</td><td>25.7%</td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>0.7</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Fibra</td><td>0.27</td><td>0.9%</td></tr><tr><td>Grasas</td><td>0.14</td><td>0.3%</td></tr></table><table><tr><th>Vitaminas</th><th>Cantidad (mg)</th><th>CDR(%)</th></tr><tr><td>Vitamina A</td><td>1</td><td>111.1%</td></tr><tr><td>Vitamina B1</td><td>5</td><td>416.7%</td></tr><tr><td>Vitamina B2</td><td>1.5</td><td>115.4%</td></tr><tr><td>Vitamina B3</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>Vitamina B12</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>Vitamina C</td><td>3</td><td>3.3%</td></tr></table></td><td>473</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO X 6 UNIDADES
➢ peso neto 1 unidad 30g
➢ Grasa total 3g</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>01</td><td>10</td><td>➢ grasa saturada 1g
➢ grasa mono insaturada 1g
➢ grasa poliinsaturada 0.5g
➢ grasa trans 0 g
➢ colesterol 0 mg
➢ sodio 330 mg
➢ carbohidrato total 14 g
➢ fibra dietaría 1g</td><td>360</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		➢ azucares 2 g ➢ proteína 3 g ➢ vitamina a 0% ➢ vitamina c 0% ➢ calcio 4% ➢ hierro 6%			
01	11	**KÁBANO** Producto cárnico deshidratado listo para consumir, presentación sobre X 3 unidades Ingredientes: ➢ peso 18 g ➢ carne de res ➢ carne de cerdo ➢ agua ➢ grasa de cerdo ➢ sabor artificial a cábano ➢ dextrosa (edulcorante) ➢ proteína de soya (emulgente) ➢ sabor artificial a cerdo ➢ paprika ➢ mezcla de cloruro de sodio y acetato de sodio ➢ sabor natural a humo ➢ sal ➢ tripolifostato de sodio (emulsificante) ➢ eritorbato de sodio (antioxidante) ➢ nitrito de sodio ➢ fijador de color ➢ oleorresina de pimentón (colorante natural)	380		
TODOS	TODOS	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015 y/o 2016 y/o 2017 y/o 2018) cuya suma sea igual o supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.			
TODOS	TODOS	Capacidad operativa y justificación: el oferente certifica de manera escrita de que cuenta con los medios y personal para la comercialización y transporte de los elementos que requiere la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" objeto del presente proceso a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" con el cuidado y medidas de seguridad.			

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN. Los Bienes o servicios que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presenten daños o afectaciones de preparación, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.		
La firma contratista deberá tener sede en el área Metropolitana de Bogotá con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de (6) seis horas para las respuestas, llamados y peticiones realizados por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".		
PRECIOS: El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos		
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización de los elementos y/o servicios objeto del presente estudio), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador		
El oferente debe garantizar para todos los elementos una Garantía Técnica *"por el termino igual a la vigencia del contrato y un año más"*, contado a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		

contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.		
Según el Manual Logístico para la Policía Nacional, artículo 115 Ejecución del presupuesto, numeral 4 otras condiciones técnicas, 4.1 Rotulación. Todos los elementos objeto del presente contrato deberán traer un rotulo que diga "POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – PROHIBIDA SU VENTA". Dicha rotulación deberá ir impresa en el empaque en lugar visible.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS AMBIENTALES Para la adquisición de productos alimentarios, en cumplimiento al manual de contratación de la Policía Nacional se debe dar aplicabilidad a las buenas prácticas de manufactura – BPM según el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquiera otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.		
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado ó Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.		
Los vehículos utilizados para la entrega del material (de ser necesarios) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.		
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.		
Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.		
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.		
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".		
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.		
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"		
El contratista deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Certificado de la ARL y/o certificado del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces, firmado con la respectiva licencia en salud ocupacional según su alcance, donde se indique la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con expedición no mayor a 30 días, de acuerdo al número de empleados y fases establecidas en la Resolución 1111 de 2017. Es de anotar, que los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, profesionales con especialización o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuenten con licencia en salud ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica de la empresa. Un certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1. Tiempo total de implementación y ejecución del SGSST en la empresa. 2. Cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017 "Estándares mínimos del SG SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el total del porcentaje de cumplimiento), **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) y **Fase III** (Ejecución, documento donde se evidencie el desarrollo de las actividades del plan de mejoramiento). 3. El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia.		
El oferente deberá entregar el Certificado de accidentalidad expedido por la ARL y/o certificado del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces, con la respectiva licencia en salud ocupacional según su alcance, donde se evidencie el reporte de accidentes presentados durante el año 2018. Un Certificado expedido por la ARL y/o por el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces (firmado y con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia), donde se evidencie el reporte de accidentes presentados durante el año 2018		
El oferente deberá anexar la Matriz de peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades, actualizada. Una matriz de peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades, de acuerdo al objeto contractual y/o bienes y servicios a contratar, con fecha de elaboración y actualización. Esta matriz debe estar firmada por el Gerente de la empresa y el Responsable SGSST o quien haga sus veces con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia.		

El oferente deberá anexar la Matriz Legal actualizada. Una matriz legal del SGSST de la empresa, firmada por el Gerente y el Responsable SGSST o quien haga sus veces con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia.		
El oferente deberá anexar la Matriz de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos del objeto contractual, que contenga la frecuencia (mensual, semestral, anual) establecida para la entrega de los elementos. Así mismo, debe anexar registros de la entrega de los EPP o EPI, que contenga datos de la última entrega de los mismos. Una Matriz de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos del objeto contractual, que contenga Frecuencia de entrega de los mismos (mensual, semestral, anual).		
El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, así: • Verificar el lugar donde se desarrollará el objeto contractual, el cual de ser necesario deberá ser evaluado por un profesional idóneo mediante Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y realizar la socialización de la matriz de peligros y riesgos, amenazas y vulnerabilidades de las actividades a desarrollar, con el fin de mitigar los riesgos potenciales y cumplir con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, de lo cual deberá entregar documento firmado de su socialización y entregar los soportes al supervisor del contrato. • En caso de realizar trabajo en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas e izaje de cargas, entre otros, deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos para tareas que representen riesgo, los cuales deben estar alineados a la normatividad vigente y ser presentados previamente a los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Nacional de Escuelas. Así mismo, el contratista se servirá garantizar la asistencia del Responsable SGSST de su empresa, durante el desarrollo de los trabajos antes expuestos, quien será el encargado de emitir los permisos y supervisar el desarrollo de las actividades. • Entregar al supervisor del contrato, los soportes que certifiquen la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódicos, cambio de ocupación, pos incapacidad, del personal bajo su cargo, quienes desarrollaran el objeto contractual en cumplimiento con la Resolución 2346 de 2007. • Según lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL. Así mismo, presentará una copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Nacional de Escuelas, después de 48 horas de ocurrido el hecho. • Se compromete a cumplir con las exigencias legales vigentes aplicables al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y a su actividad económica, normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan. • El oferente es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual. En cumplimiento al Decreto 1310 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial", el oferente deberá entregar al supervisor del contrato 5 días calendario posteriores a la notificación de la garantía única, el radicado del Plan Estratégico en Seguridad Vial ante los organismos de tránsito, alcaldías o a la Superintendencia de Puertos y Transporte (en el caso que aplique). Documento en el que el Representante legal de la empresa se comprometa a cumplir con las obligaciones establecidas, el cual deberá estar firmado.		

Teniente Coronel **JOHN JAIRO ROA BUITRAGO**
Comandante Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES"

Elaborado por: IT. Heder Vaca Pacheco
Revisado por: CT. Ilich López González
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Edna Viviana Torres Rodríguez
Fecha de elaboración: 06/03/2019
Ubicación: D:\Documentos\Estudio/s Previos 2019/

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159600 ext 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de (JEFE LOGÍSTICO ESJIM), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia de la ESJIM, no existen los elementos objeto del presente contrato y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Cuando sean bienes aplicar el siguiente cuadro de ejemplo

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1534997	N/A	pastas deshidratadas	1000	0	500	50%
2	1145574	N/A	Leche evaporada deshidratada	1000	0	586	40%
3	1336756	N/A	bebida hidratante en polvo	3000	0	2051	20%
4	1112176	N/A	mezcla de semillas y nueces secas comestibles	800	0	448	40%
5	1261687	N/A	barras comestibles energizantes	900	0	486	45%
6	1309510	N/A	alimento líquido especial	1000	0	702	29%
7	1541952	N/A	Atún sobre x 85 gr	1100	0	534	51%
8	1517099	N/A	Alimento en polvo a base de malta y cocoa	700	0	470	35%
9	1525187	N/A	Panela en pastilla x 500 gr	700	0	473	34%
10	1307760	N/A	Tortillas de harina de trigo x 6 unidades	600	0	360	40%
11	1194634	N/A	Carne deshidratada tipo cábano	600	0	380	35%

Firma,



Capitán CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Logístico ESJIM

Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

Etapa contractual

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES.

Clausulas sancionatorias

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Análisis de riesgo del proceso

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO POR UN (1) AÑO PARA TODOS LOS BIENES.	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

8	7	5	4	3	2	1	NUMERO
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	CLASE
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	FUENTE
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	ETAPA
Operacional	Operacional	De la naturaleza	Regulatorio	Operacional	Operacional	Negocio	TIPO
Fluctuación de la tasa de cambio	Daño del bien	Riesgos en la ejecución del contrato por causas De la naturaleza.	Expedición de nuevas normas, modificación del régimen tributario	Cierre de importaciones en caso de requerirse	Inconsistencia entre la oferta presentada y la verificación técnica del bien	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	DESCRIPCIÓN
Incrementos y/o decrementos inesperados en el valor del contrato	No cumplimiento del objeto del proceso	Efectos o causas derivadas de la naturaleza	No cumplimiento del objeto del proceso	No cumplimiento del objeto del proceso	No cumplimiento del objeto del proceso	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
1	1	2	2	1	2	1	PROBABILIDAD
4	4	3	3	4	3	4	IMPACTO
5	5	5	5	5	5	5	VALORACIÓN DEL RIESGO
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	CATEGORÍA
Contratista	Contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	Entidad	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
El contratista deberá asumir las fluctuaciones de la tasa representativa del mercado, para cual deberá analizar, variaciones, las proyecciones y/o modificaciones en el valor final del contrato	Transporte y parqueos con seguros a cargo del contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	Vigilancia de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución de los contratos	El contratista deberá prever esta situación y en caso de presentar se asumirá los costos financieros que ellos le representen.	Evitar el riesgo/ verificación técnica de los elementos objeto del contrato con la documentación de la oferta presentada	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	1	2	1	1	1	1	PROBABILIDAD
3	3	3	3	3	3	2	IMPACTO
4	4	6	4	4	4	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
Bajo	Bajo	medio	Bajo	Bajo	Bajo	bajo	CATEGORÍA
si	si		si	si	si	no	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Contratista	Supervisor del contrato	si	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
Presentación oferta	Desde la adjudicación del contrato	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Desde la adjudicación del contrato	A la recepción de los elementos	Desde la adjudicación del contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
Terminación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Recibido a satisfacción bien	Recibido a satisfacción bien	Recibido a satisfacción bien	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
Plazo de ejecución contrato e informes de	Ninguno por ser riesgo exógeno	Ninguno por ser riesgo exógeno	Ninguno por ser riesgo exógeno	Ninguno por ser riesgo exógeno	Firma factura recibido a satisfacción, por	Informe de supervisor	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Una vez en el informe de supervisión al finalizar el contrato	Una vez en el informe de supervisión	Una vez en el informe de supervisión	Una vez en el informe de supervisión	Una vez en el informe de supervisión	De acuerdo a la cronología del proceso	Una vez en el informe de supervisión	PERIODICIDAD CUANDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 005872 **/ DISEC – COPES- 1.10**

Sibaté, 04 MAR 2019

Señores:

SONIA MILENA HERRERA
Representante legal DISTRIMILCO SAS
Calle 1 a bis No 35-85
Correo. distrimilco@gmail.com
Cel: 313 2010290
Bogotá DC.

DIEGO FERNANDO CARREÑO
Representante legal COMERCIALIZADORA BARICHARA S.A.S
Calle 11 No. 17-17
Bogotá DC.

MAGNOLIA SERRANO
Gerente ALTURA MAXIMA
Carrera 13 No. 67-26
Bogotá DC.

GERARDO SARAY
Representante legal CONTRATOS SAMA S.A.S
Calle 181 No 17b-47
Correo. contratossama@gmail.com
Bogotá DC.

NELSON FERNANDO BERNAL
Representante legal TORRE FUERTE
Calle 67 SUR 81d-91
Correo. cotizacion.torrefuerte@gmail.com
Bogotá DC.

LUZ NERY CASTAÑO SANTOS
Representante legal SAZON Y SABOR DE NIKO
Calle 38 sur # 72Q-53
Bogotá DC.

HELMUNT CALDERON
Director Ejecutivo SIONIX SOLUTIONS
Carrera 28Bis No. 49ª-28
Bogotá DC.

RENE ALEJANDRO SILVA RAMOS
Representante Legal PANITEX S.A.S
Calle 128 A # 57B-69

Bogotá DC.

ZULMA REYES PELAEZ
Gerente ZHC ASOCIADOS S.A.S
Celular 3173642707
Bogotá DC.

Asunto: Solicitud cotización elementos no perecederos "COPES"

Con el ánimo de realizar estudio para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de Cotizar los elementos que se describen a continuación, de acuerdo a lo estipulado en el siguiente cuadro, debiendo traer la cotización de manera física y original firmada para la inclusión dentro del proceso precontractual en mención:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO A OPERACIONES PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>La cotización deberá tener una vigencia de (60) |días.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PASTAS DESHIDRATADAS (SOPAS)
Sopa instantánea con la combinación perfecta de fideo y sazonador con peso de 85 gr. libres de grasas, buena fuente de proteína y es muy baja en sodio.
Ingredientes: fideo, harina de trigo fortificada (contiene hierro, vitaminas: niacina (B3), tiamina (B1), riboflavina (B2) y ácido fólico), manteca de palma (contiene aditivo antiox. TBHQ), sal, secuestrante (tripolifosfato de sodio) reguladores de la acidez, carbonato de sodio y de potasio, vitamina E y colorante natural curcumina. Contiene trigo Gluten.
Sazonador: sal, acentuadores del sabor, glutamato mono sódico, inosinato y guanilato de sodio, verduras, tomate, cebolla, ajo y rocoto, sabor de gallina idéntico al natural, carne de gallina deshidratada, proteína vegetal hidrolizada, grasa de pollo, contiene suero de leche, azúcar, hierbas aromáticas, orégano y perejil, sabor de tuco idéntico al natural, especias, palillo/curuma, pimienta negra y comino, extracto de levadura, colorante natural, curcumina y antiglutinante, dióxido de silicio amorfo. Contiene proteína vegetal, soya suero de leche, trigo gluten y huevo.
➢ Grasa saturada 67 calorías 33%
➢ Otras grasas 67 calorías 17%
➢ Azucares totales 9 calorías 2%
➢ Sodio 1,7 g 83%
➢ Energía 369 calorías
➢ Hierro 10%
➢ Calorías 180</td><td>01</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LECHE CONDENSADA SOBRE POR 100 GRAMOS
DATOS DE NUTRICION
✓ Calorías 90 calorías de la grasa90
✓ Grasa total 2g grasa saturada 1g grasa trans 0g</td><td>01</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		✓ Colesterol 10 mg ✓ Sodio 30mg ✓ Carbohidratos totales 17g ✓ Fibra dietaría 0g azucares 17g ✓ Proteina2g ✓ Vitamina A 0% ✓ Vitamina C 0% ✓ Calcio 8% ✓ Porcentajes de valores diarios (VD) están tasados en una dieta de 2000 calorías sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de su necesidades calóricas. ✓ Presentación en sobre condensada, semidescremada, azucarada con contenido neto de 100 gr	
	3	**BEBIDA HIDRATANTE EN POLVO** Bebida de alto poder hidratante, en polvo para consumir antes y después del ejercicio para garantizar un óptimo desempeño por que ayuda a reponer fluidos electrolitos y la energía perdidos durante el ejercicio. Sobre por 36 gr, rinde ½ litro. Diferente sabores Ingredientes: ➢ Edulcorantes naturales (sacarosa, dextrosa y fructuosa) ➢ Acidulante (ácido cítrico) ➢ Fuente de sales (cloruro de sodio, citrato de sodio, fosfato monopotasico) ➢ Sabores artificiales ➢ Enturbiante (dióxido de titanio) ➢ Estabilizante (goma xantica) ➢ Anticompactante (dióxido de silicio y fosfato tricalcico) Colorantes artificiales (rojo No. 40, rojo No. 6, amarillo No. 6	01
	4	**MEZCLA DE SEMILLAS Y NUECESSECAS COMESTIBLES** Mezcla De Maní Con Sal, Maíz Tostado, Maní Confitado, Almendras Y Arándanos Ingredientes: ➢ Maní (Maní, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maíz (Maíz, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maní Confitado (Maní, Azúcar, Aceite Y Sal) ➢ Arándanos 20% (Arándanos, Azúcar, Glicerina, Aceite De Girasol) Contiene: ✓ Maní ✓ Almendra ✓ Puede Contener Nueces De Árbol ✓ Soya ✓ Leche ✓ Sobre por 45 gr el cual contiene: ✓ Azúcar 11 g 12% ✓ Grasa total 14 g 22% ✓ Grasa saturada 1,5 g 8% ✓ Sodio 220 g 9%	01
	5	**BARRAS DE CHOCOLATE COMESTIBLES ENERGIZANTES** Tamaño de la porción 1 barra ➢ Calorías 250 – 13%DV ➢ Calorías de grasa 110 Cantidad / Porción% VD * ➢ Grasas totales 12 g – 18% ➢ Grasas saturadas 4,5 g 23% ➢ Grasa trans 0g ➢ Colesterol 5mg 0% ➢ Sodio 120 mg 8% ➢ Potasio 105 mg 3% ➢ Total de Carbohidratos 45 g 15% ➢ Fibra dietética 1 g 4% ➢ Azúcares 27g ➢ Proteína 4g 8%	01

		➢ Vitamina A 0% • Vitamina C 0% • Calcio 4% • Hierro 2% Tiamina 15% • Riboflavina 10% • Vitamina B6 25% INGREDIENTES Chocolate de leche (azúcar, manteca de cacao, chocolate, leche descremada, lactosa, grasa láctea, emulsificante (lecitina de soya, sabores artificiales), maní, jarabe de maíz, azúcar, aceite de palma,, lactosa de sal, clara de huevo, puede contener nueces de árbol)	
	6	**ALIMENTO LIQUIDO PARA USO ESPECIAL** Alimento para uso especial, completo y balanceado para pacientes con requerimientos aumentados de calorías y nitrógeno, con tolerancia limitada al volumen y saciedad temprana. Puede ser utilizado para nutrición total o complementaria. **INGREDIENTES:** ➢ Agua ➢ Maltodextrina de maíz ➢ Azúcar ➢ Concentrado de proteína de leche ➢ Aceites vegetales (canola y maíz) ➢ Concentrado de proteína de soya ➢ Fructooligosacáridos ➢ Concentrado de proteína de suero ➢ Minerales: (fosfato dibasico de magnésico, citrato de potasio, citrato de sodio, fosfato tricalcico, cloruro de potasio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, sulfato cúprico, cloruro de cromo, molibdato de sodio, selenato de sodio, yoduro de potasio), saborizantes naturales y artificiales, lecitina de soya (emulsificante), vitaminas (cloruro de colina, ácido ascórbico, acetato de dl-alfa tocoferilo, niacinamida, pantotenato de calcio, palmitato de vitamina A, clorhidrato de cloruro de tiamina, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, ácido fólico, biotina, filoquinona, cianocobalamina, vitamina D3, carragenina (estabilizante). Contiene ingredientes de leche y soya ➢ Osmolaridad: 505 m0sm/L	01
	7	**ATUN SOBRE X 85 GRAMOS** Trozos de atún en aceite de girasol en sobre por 85 gramos presentación abre fácil. Contiene ✓ atún ✓ aceite de girasol ✓ caldo vegetal ✓ extracto de soya ✓ extracto de zanahoria ✓ extracto de apio ✓ sal ✓ agua ✓ largo vencimiento ✓ sobre abre fácil ✓ sabor fresco ✓ textura firme ✓ no escurre ✓ calorías 90 ✓ calorías de grasa 45 ✓ grasa total 8% ✓ grasa saturada 3% ✓ grasa monoinsaturada 1,5 g ✓ grasa polinsaturada 3g ✓ grasa trans 0g ✓ colesterol 15 mg ✓ sodio 140 mg ✓ carbohidrato total 0g ✓ fibra dietaria 0g ✓ azucares 0g ✓ proteína 12 g -024% ✓ hierro 4%	1
	8	**ALIMENTO EN POLVO A BASE DE MALTA Y COCOA**	1

Ingredientes:

Extracto de malta (cebada)
Solidos lácteos (leche entera en polvo)
Azúcar
Cocoa en polvo
Sales minerales
Pre mezclas de vitaminas (C,B1, B2, NIACINA, B6, B12 acido pantoténico y Biotina

Información nutricional

- Hechos nutricionales por 2 cucharadas (25g)
- Energía 418 kj
- 100 kcal
- Carbohidrato 18 g
- Azúcar 13 g
- Proteína 3g
- Grasa 2g
- Grasa saturada 1.5 g
- Grasa trans 0g
- Fibra 1 g
- Sodio 75 mg
- Presentación sobre por 100 gr

9	**PANELA EN PASTILLA X 500 GR**	1

Composición nutricional por 100 grs.

Composición	Cantidad (gr)	CDR(%)
Calorías	351	18.3%
Carbohidratos	80	25.7%
Proteínas	0.7	1.5%
Fibra	0.27	0.9%
Grasas	0.14	0.3%

Vitaminas	Cantidad (mg)	CDR(%)
Vitamina A	1	111.1%
Vitamina B1	5	416.7%
Vitamina B2	1.5	115.4%
Vitamina B3	0	0%
Vitamina B12	0	0%
Vitamina C	3	3.3%

10	**TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO X 6 UNIDADES** ➢ peso neto 1 unidad 30g ➢ Grasa total 3g ➢ grasa saturada 1g ➢ grasa mono insaturada 1g ➢ grasa poliinsaturada 0.5g ➢ grasa trans 0 g ➢ colesterol 0 mg ➢ sodio 330 mg ➢ carbohidrato total 14 g ➢ fibra dietaría 1g ➢ azucares 2 g ➢ proteína 3 g	1

			➢ vitamina a 0% ➢ vitamina c 0% ➢ calcio 4% ➢ hierro 6%	
		11	**CARNE DESHIDRATADA TIPO CÁBANO** Producto cárnico deshidratado listo para consumir, presentación sobre X 3 unidades Ingredientes: ➢ peso 18 g ➢ carne de res ➢ carne de cerdo ➢ agua ➢ grasa de cerdo ➢ sabor artificial a cábano ➢ dextrosa (edulcorante) ➢ proteína de soya (emulgente) ➢ sabor artificial a cerdo ➢ paprika ➢ mezcla de cloruro de sodio y acetato de sodio ➢ sabor natural a humo ➢ sal ➢ tripolifostato de sodio (emulsificante) ➢ eritorbato de sodio (antioxidante) ➢ nitrito de sodio ➢ fijador de color ➢ oleorresina de pimentón (colorante natural)	1
CONDICIONES DEL CONTRATO	Plazo	Se estima la ejecución de las actividades objeto del contrato a celebrar en un plazo de ejecución del contrato del presente proceso será así: a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución, de treinta días contados a partir de la aprobación de la póliza de aceptación de oferta y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.		
	Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 11. INDEMNIDAD: De conformidad con el DECRETO 4828 DE 2008, será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista	

	Forma de pago	La Escuela de SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO Gonzalo Jiménez de Quesada, cancelará el presente contrato en un solo pago, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato los bienes contratados, el pago se realizara en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Escuela de SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO Gonzalo Jiménez de Quesada, previo el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos establecidos y de conformidad con el correspondiente derecho a turno de pago, acompañada de: ➢ Certificación de recibido a satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. ➢ Factura de venta ➢ Copia de contrato suscrito. ➢ Copia de la carta de inicio del contrato. ➢ Certificado de pago de Aportes Parafiscales. Previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley, según el orden en el cual se radique y adjudique mencionada documentación. ARTÍCULO 19 de la Ley 1150 de 2007. Del derecho de turno. El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor: "Artículo 4. (...) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que éstos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Nota: Para la realización de cada pago el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del Sena, ICBF y caja de Compensación familiar cuando corresponda.
	Riesgos de la contratación, y Mecanismos de cobertura	

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
		LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
		LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
		EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

VALOR OFRECIDO	Nota: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que se incurra por la suscripción, legalización, y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	La presente solicitud, es requerida con plazo máximo hasta el día 06 de marzo de 2019. Debe ser entregada en la Unidad de comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", de manera física y original y/o enviada a los correos electrónicos disec.copes-plane@policia.gov.co – disec.copes@policia.gov.co para ser incluida dentro del proceso precontractual en mención.

Atentamente,

Intendente **HEDER LEANDRO VACA PACHECO**
Integrante Patrulla Urbana y Rural "COPES"

Elaborado por: IT. Heder Vaca
Revisado por: IT. Juan Guillermo Robayo
Fecha de elaboración: 05/03/2019
Ubicación: D:\Documentos\Estudios Previos 2019

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA 05-03-2019**

CONSECUTIVO: **0126 - 188**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
1	PASTAS DESHIDRATADAS (SOPAS) Sopa instantánea con la combinación perfecta de fideo y sazonador con peso de 85 gr. libres de grasas, buena fuente de proteína y es muy baja en sodio. Ingredientes: fideo, harina de trigo fortificada (contiene hierro, vitaminas: niacina (B3), tiamina (B1), riboflavina (B2) y ácido fólico), manteca de palma (contiene aditivo antiox. TBHQ), sal, secuestrante (tripolifosfato de sodio) reguladores de la acidez, carbonato de sodio y de potasio, vitamina E y colorante natural curcumina. Contiene trigo Gluten. Sazonador: sal, acentuadores del sabor, glutamato mono sódico, inosinato y guanilato de sodio, verduras, tomate, cebolla, ajo y rocoto, sabor de gallina idéntico al natural, carne de gallina deshidratada, proteína vegetal hidrolizada, grasa de pollo, contiene suero de leche, azúcar, hierbas aromáticas, orégano y perejil, sabor de tuco idéntico al natural, especias, palillo/curuma, pimienta negra y comino, extracto de levadura, colorante natural, curcumina y antiglutinante, dióxido de silicio amorfo. Contiene proteína vegetal, soya suero de leche, trigo gluten y huevo. ➢ Grasa saturada 67 calorías 33% ➢ Otras grasas 67 calorías 17% ➢ Azucares totales 9 calorías 2% ➢ Sodio 1,7 g 83% ➢ Energía 369 calorías ➢ Hierro 10% ➢ Calorías 180	1	7.000	7.000

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: COPES

REFERENCIA: OFERTA COMERCIAL

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 05-03-2019

CONSECUTIVO: 0126 - 188

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
2	LECHE CONDENSADA SOBRE POR 100 GRAMOS DATOS DE NUTRICION • Calorías 90 calorías de la grasa90 • Grasa total 2g grasa saturada 1g grasa trans 0g • Colesterol 10 mg • Sodio 30mg • Carbohidratos totales 17g • Fibra dietaría 0g azucares 17g • Proteina2g • Vitamina A 0% • Vitamina C 0% • Calcio 8% • Porcentajes de valores diarios (VD) están tasados en una dieta de 2000 calorías sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de su necesidades calóricas. • Presentación en sobre condensada, semidescremada, azucarada con contenido neto de 100 gr	1	3.800	3.800
3	BEBIDA HIDRATANTE EN POLVO Bebida de alto poder hidratante, en polvo para consumir antes y después del ejercicio para garantizar un óptimo desempeño por que ayuda a reponer fluidos electrolitos y la energía perdidos durante el ejercicio. Sobre por 36 gr, rinde ½ litro. Diferente sabores Ingredientes: ➢ Edulcorantes naturales (sacarosa, dextrosa y fructuosa) ➢ Acidulante (ácido cítrico) ➢ Fuente de sales (cloruro de sodio, citrato de sodio, fosfato monopotasico) ➢ Sabores artificiales ➢ Enturbiante (dióxido de titanio) ➢ Estabilizante (goma xantica) ➢ Anticompactante (dióxido de silicio y fosfato tricalcico) Colorantes artificiales (rojo No. 40, rojo No. 6, amarillo No. 6	1	3.900	3.900

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA 05-03-2019**

CONSECUTIVO: **0126 - 188**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
4	MEZCLA DE SEMILLAS Y NUECESSECAS COMESTIBLES Mezcla De Maní Con Sal, Maíz Tostado, Maní Confitado, Almendras Y Arándanos Ingredientes: ➢ Maní (Maní, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maíz (Maíz, Aceite Vegetal Y Sal) ➢ Maní Confitado (Maní, Azúcar, Aceite Y Sal) ➢ Arándanos 20% (Arándanos, Azúcar, Glicerina, Aceite De Girasol) Contiene: • Maní • Almendra • Puede Contener Nueces De Árbol • Soya • Leche • Sobre por 45 gr el cual contiene: • Azúcar 11 g 12% • Grasa total 14 g 22% • Grasa saturada 1,5 g 8% • Sodio 220 g 9%	1	6.500	6.500

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA 05-03-2019**

CONSECUTIVO: **0126 - 188**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
5	BARRAS DE CHOCOLATE COMESTIBLES ENERGIZANTES Tamaño de la porción 1 barra ➢ Calorías 250 – 13%DV ➢ Calorías de grasa 110 Cantidad / Porción% VD * ➢ Grasas totales 12 g – 18% ➢ Grasas saturadas 4,5 g 23% ➢ Grasa trans 0g ➢ Colesterol 5mg 0% ➢ Sodio 120 mg 8% ➢ Potasio 105 mg 3% ➢ Total de Carbohidratos 45 g 15% ➢ Fibra dietética 1 g 4% ➢ Azúcares 27g ➢ Proteína 4g 8% ➢ Vitamina A 0% • Vitamina C 0% • Calcio 4% • Hierro 2% Tiamina 15% • Riboflavina 10% • Vitamina B6 25% INGREDIENTES Chocolate de leche (azúcar, manteca de cacao, chocolate, leche descremada, lactosa, grasa láctea, emulsificante (lecitina de soya, sabores artificiales), maní, jarabe de maíz, azúcar, aceite de palma,, lactosa de sal, clara de huevo, puede contener nueces de árbol)	1	12.000	12.000

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 05-03-2019

CONSECUTIVO: 0126 - 188

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
6	ALIMENTO LIQUIDO Alimento para uso especial, completo y balanceado para pacientes con requerimientos aumentados de calorías y nitrógeno, con tolerancia limitada al volumen y saciedad temprana. Puede ser utilizado para nutrición total o complementaria. INGREDIENTES: Ø Agua Ø Maltodextrina de maíz Ø Azúcar Ø Concentrado de proteína de leche Ø Aceites vegetales (canola y maíz) Ø Concentrado de proteína de soya Ø Fructooligosacáridos Ø Concentrado de proteína de suero Ø Minerales: (fosfato dibasico de magnésico, citrato de potasio, citrato de sodio, fosfato tricalcico, cloruro de potasio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, sulfato cúprico, cloruro de cromo, molibdato de sodio, selenato de sodio, yoduro de potasio), saborizantes naturales y artificiales, lecitina de soya (emulsificante), vitaminas (cloruro de colina, ácido ascórbico, acetato de dl-alfa tocoferilo, niacinamida, pantotenato de calcio, palmitato de vitamina A, clorhidrato de cloruro de tiamina, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, ácido fólico, biotina, filoquinona, cianocobalamina, vitamina D3, carragenina (estabilizante). Contiene ingredientes de leche y soya Ø Osmolaridad: 505 m0sm/L	1	14.500	**14.500**
	ATUN SOBRE X 85 GRAMOS Trozos de atún en aceite de girasol en sobre por 85 gramos presentación abre fácil. Contiene • atún • aceite de girasol • caldo vegetal • extracto de soya • extracto de zanahoria • extracto de apio • sal • agua • largo vencimiento • sobre abre fácil • sabor fresco			

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA 05-03-2019**

CONSECUTIVO: **0126 - 188**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
7	• textura firme • no escurre • calorías 90 • calorías de grasa 45 • grasa total 8% • grasa saturada 3% • grasa monoinsaturada 1,5 g • grasa polinsaturada 3g • grasa trans 0g • colesterol 15 mg • sodio 140 mg • carbohidrato total 0g • fibra dietaría 0g • azucares 0g • proteína 12 g -024% • hierro 4%	1	16.000	**16.000**
8	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE MALTA Y COCOA Ingredientes: Extracto de malta (cebada) Solidos lácteos (leche entera en polvo) Azúcar Cocoa en polvo Sales minerales Pre mezclas de vitaminas (C,B1, B2, NIACINA, B6, B12 acido pantoténico y Biotina Información nutricional ➢ Hechos nutricionales por 2 cucharadas (25g) ➢ Energía 418 kj ➢ 100 kcal ➢ Carbohidrato 18 g ➢ Azúcar 13 g ➢ Proteína 3g ➢ Grasa 2g ➢ Grasa saturada 1.5 g ➢ Grasa trans 0g ➢ Fibra 1 g ➢ Sodio 75 mg ➢ Presentación sobre por 100 gr	1	6.800	6.800

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: **COPES**

REFERENCIA: **OFERTA COMERCIAL**

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA 05-03-2019**

CONSECUTIVO: **0126 - 188**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CANT</th><th>VR UNIT CON IVA</th><th>PRECIO VENTA TOTAL</th></tr>
<tr><td>9</td><td>PANELA EN PASTILLA X 500 GR
Composición nutricional por 100 grs.

Composición nutricional por 100 grs.
<table><tr><th>Composición</th><th>Cantidad (gr)</th><th>CDR(%)</th></tr><tr><td>Calorías</td><td>351</td><td>18.3%</td></tr><tr><td>Carbohidratos</td><td>80</td><td>25.7%</td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>0.7</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Fibra</td><td>0.27</td><td>0.9%</td></tr><tr><td>Grasas</td><td>0.14</td><td>0.3%</td></tr></table><table><tr><th>Vitaminas</th><th>Cantidad (mg)</th><th>CDR(%)</th></tr><tr><td>Vitamina A</td><td>1</td><td>111.1%</td></tr><tr><td>Vitamina B1</td><td>5</td><td>416.7%</td></tr><tr><td>Vitamina B2</td><td>1.5</td><td>115.4%</td></tr><tr><td>Vitamina B3</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>Vitamina B12</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>Vitamina C</td><td>3</td><td>3.3%</td></tr></table></td><td>1</td><td>3.800</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO X 6 UNIDADES
➢ peso neto 1 unidad 30g
➢ Grasa total 3g
➢ grasa saturada 1g
➢ grasa mono insaturada 1g
➢ grasa poliinsaturada 0.5g
➢ grasa trans 0 g
➢ colesterol 0 mg
➢ sodio 330 mg
➢ carbohidrato total 14 g
➢ fibra dietaría 1g
➢ azucares 2 g
➢ proteína 3 g
➢ vitamina a 0%
➢ vitamina c 0%
➢ calcio 4%
➢ hierro 6%</td><td>1</td><td>8.500</td><td>8.500</td></tr>
</table>

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

DISTRIMILCO
S.A.S

CLIENTE: COPES

REFERENCIA: OFERTA COMERCIAL

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 05-03-2019

CONSECUTIVO: 0126 - 188

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	VR UNIT CON IVA	PRECIO VENTA TOTAL
	KÁBANO Producto cárnico deshidratado listo para consumir, presentación sobre X 3 unidades Ingredientes: ➢ peso 18 g ➢ carne de res ➢ carne de cerdo ➢ agua ➢ grasa de cerdo ➢ sabor artificial a cábano ➢ dextrosa (edulcorante) ➢ proteína de soya (emulgente) ➢ sabor artificial a cerdo ➢ paprika ➢ mezcla de cloruro de sodio y acetato de sodio ➢ sabor natural a humo ➢ sal ➢ tripolifostato de sodio (emulsificante) ➢ eritorbato de sodio (antioxidante) ➢ nitrito de sodio ➢ fijador de color ➢ oleorresina de pimentón (colorante natural)	1	4.800	4.800
			TOTAL	**83.800,00**

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: CONTRATO

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: A CONVENIR

SONIA MILENA HERRERA CASTRO
Representante Legal
NIT 900.449.961-6
DISTRIMILCO S.A.S.

CALLE 1 A BIS No 35-85 PISO 1 OF 01 - TELEFONO FIJO 57 (1) 3059295 - 3132010290 - 3007341686
distrimilco@gmail.com– distrimilco@yahoo.com
BOGOTA – COLOMBIA

SIONIX
SOLUTIONS

Bogotá, marzo 5 de 2019

Señores
POLICIA NACIONAL
COPES

REF. Cotización alimentos varios

De acuerdo a su amable solicitud a continuación relaciono mi oferta:

Item	Precio final
pastas deshidratadas	$ 4.500
leche condensada sobre por 100 gramos	$ 5.050
bebida hidratante en polvo	$ 4.300
mezcla de semillas y nueces secas comestibles	$ 5.750
barras de chocolate comestibles energizantes	$ 9.200
alimento líquido para uso especial	$ 18.500
atún sobre x 85 gramos	$ 9.700
alimento en polvo a base de malta y cocoa	$ 11.000
panela en pastilla x 500 gr	$ 9.850
tortillas de harina de trigo x 6 unidades	$ 16.100
Kabano x 3 unidades	$ 13.400

Oferta valida por 60 días. Los precios relacionados tienen todos los impuestos incluidos.

HELMUT CALDERON
Director Ejecutivo

Carrera 28 Bis No. 49A-28 • Bogotá - Colombia
Cel: 313 495 8391 • dejecutivo@sionixsolutions.com • helmutcalderon
www.sionixsolutions.com

PANITEX S.A.S

NIL 900.291.997-1

Bogotá, D.C., marzo 4 de 2019.

Señor Intendente
HEDER LEANDRO VACA
Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES"
POLICIA NACIONAL
La Ciudad

REF.: COTIZACIÓN ALIMENTOS PARA CAMPAÑA

Respetado Señor:

Por medio de la presente nos permitimos presentar cotización formal de 60 días, de los siguientes elementos para su revisión y estudio:

	PRODUCTO	Valor IVA incluido
1	PASTAS DESHIDRATADAS	$ 4.284
2	LECHE CONDENSADA SOBRE POR 100 GRAMOS	$ 4.998
3	BEBIDA HIDRATANTE EN POLVO	$ 4.284
4	MEZCLA DE SEMILLAS Y NUECESSECAS COMESTIBLES	$ 5.801
5	BARRAS DE CHOCOLATE COMESTIBLES ENERGIZANTES	$ 9.282
6	ALIMENTO LIQUIDO PARA USO ESPECIAL	$ 18.445
7	ATUN SOBRE X 85 GRAMOS	$ 9.639
8	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE MALTA Y COCOA	$ 11.305
9	PANELA EN PASTILLA X 500 GR	$ 9.639
10	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO X 6 UNIDADES	$ 16.065
11	CÁBANO X 3 UNIDADES	$ 13.388

Atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO SILVA
Gerente Comercial
PANITEX SAS

Tel. (57)+(1) 749 8367 / 315 852 28 16 / 310 797 88 19
Bogotá / Colombia